

DGAC



PLAN ESTRATÉGICO

INSTITUCIONAL 2024-2030

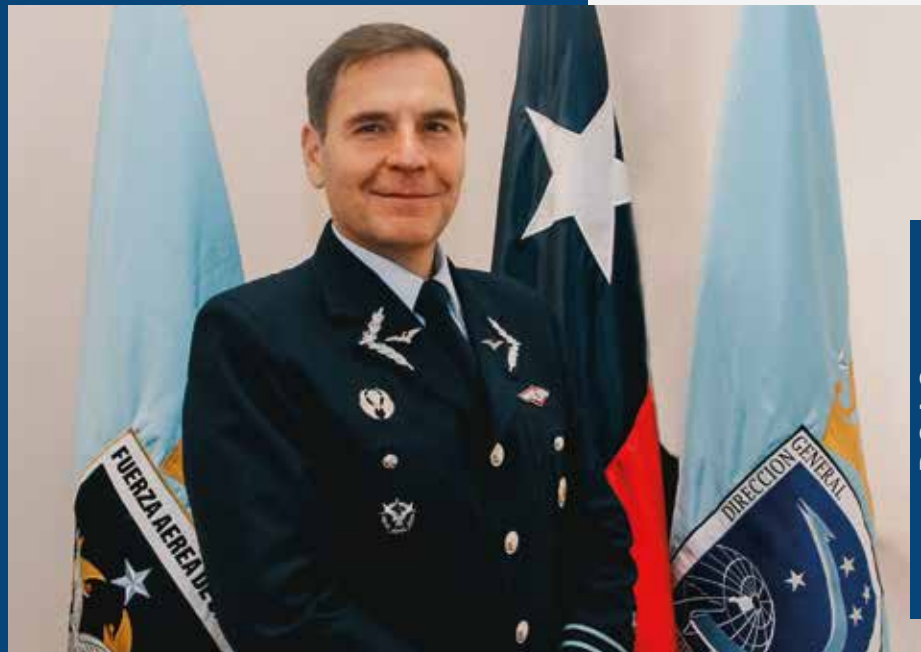


DIRECCIÓN
GENERAL DE
AERONÁUTICA
CIVIL

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR

“Durante este tiempo de reflexión, análisis y resiliencia institucional, hemos evaluado el avance de nuestros objetivos, detectando aquellos obstáculos y restricciones que nos han obligado a reformular numerosas actividades. El resultado de esta evaluación implicó replantear nuestro Plan Estratégico, cuya actualización presentamos a ustedes, como elemento orientador, integrador, interdisciplinario, flexible y perfectible, que genere coordinación y se encuentre acorde a los nuevos escenarios que estamos viviendo”.

CARLOS MADINA DÍAZ
GENERAL DE AVIACIÓN
DIRECTOR GENERAL



VISIÓN

"Ser un servicio público integral, con altos estándares de calidad, capaz de responder a los cambios y desafíos de la industria, la sociedad y del medioambiente."

MISIÓN

“Normar y fiscalizar la actividad aérea que se desarrolla dentro del espacio aéreo controlado por Chile y aquella que ejecutan en el extranjero empresas aéreas nacionales; desarrollar la infraestructura aeronáutica en el ámbito de su competencia; y otorgar servicios de excelencia de seguridad operacional, seguridad de aviación, navegación aérea y meteorología, con el propósito de garantizar la operación del Sistema Aeronáutico en forma segura y eficiente”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

01

"Cumplir los más altos estándares de seguridad operacional (Safety), en actividades aéreas que se realizan en la jurisdicción aeronáutica del Estado de Chile."

02

"Fortalecer la seguridad de la aviación civil (Security), en el ámbito de influencia aeronáutica del Estado de Chile."

03

"Implementar altos estándares de calidad en los servicios otorgados por la DGAC."

04

"Gestionar integralmente el desarrollo del talento humano del personal DGAC."

VALORES

- Probidad
- Vocación de Servicio
- Respeto
- Credibilidad
- Sentido de pertenencia
- Adaptación al cambio

PRINCIPIOS

- Prospectiva
- Orientación al usuario
- Innovación
- Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Probidad administrativa